

Guayaquil, 23 de Marzo de 1.999

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DISQUETI S. A.
Ciudad.

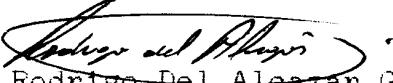
De mis consideraciones:

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL, de la Compañía DISQUETI S. A., presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico de la compañía, comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1.998, el cual de conformidad con la Resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1.990 dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos:

- 1.- La administración de la empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General;
- 2.- La correspondencia, Libro de Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la Ley y la custodia de los bienes de la compañía, son los mas adecuados;
- 3.- Los Estados financieros presentados por los administradores son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de contabilidad y además, han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados;
- 4.- Con respecto a los procedimientos de control interno de la empresa, no se han presentado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular me reitero de ustedes,

Atentamente


Rodrigo Del Aleazar G.
Gerente General.

